

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL
CONTRATO NÚMERO 110-CNT1805-58 DE 2018**

Los suscritos convienen la liquidación definitiva del contrato 110-CNT1805-58 de 2018, en los términos que se exponen a continuación:

Contratante	NIT
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	811.000.231-7
	CC
DIANA PATRICIA JARAMILLO RAMIREZ	43487628
En calidad de delegado y ordenador del gasto mediante resolución 040-1211-17668 del 29 de noviembre del 2012.	

Supervisor o Interventor	NIT / CC
EDGAR DE JESUS VELEZ DURANGO	70103524

Contratista	NIT / CC
VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.S	900379792
Representante Legal	CC
HAROLD DARÍO CORONADO ARANGO	78748211

OBJETO			
Identificación y evaluación de ecosistemas estratégicos para la conservación del Recurso Hídrico, para la implementación del Esquema de Pagos por Servicios Ambientales dentro de las cuencas Rio Grande - Río Chico, Guadalupe y Porce.			
F.Inicia (dd/mm/aaaa)	11/05/2018		Dic.15/2018

Modificación / Adición No.	Objeto	Valor	Fecha Inicia	Fecha Termina
110-CNT1805	Otrosí de Prórroga al contrato No. 110-CNT1805-58 de 2018, cuyo objeto consiste en: "Identificación y evaluación de ecosistemas estratégicos para la conservación del Recurso Hídrico, para la implementación del Esquema de Pagos por Servicios Ambientales dentro de las cuencas Rio Grande - Río Chico, Guadalupe y Porce".	0.00	Ago.11/2018	Sep.26/2018
110-CNT1805	Otrosí de Prórroga al contrato No. 110-CNT1805-58 de 2018, cuyo objeto es: "Identificación y evaluación de ecosistemas estratégicos para la conservación del Recurso Hídrico, para la implementación del Esquema de Pagos por Servicios Ambientales dentro de las cuencas Rio Grande - Río Chico, Guadalupe y Porce".	0.00	Nov.25/2018	Dic.15/2018

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa Medellín

ACTAS

null

Fecha: 20-ago-2020 02:03 PM Pág: 7

Anexos: N/A

Archivar en: 110-CNT1805-58/VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.S/110-

Radicado por: Paula Andrea Betancur Ospina



110-ACT2008-2635

Favor citar este número al responder

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL
CONTRATO NÚMERO 110-CNT1805-58 DE 2018**

Suspensión No.	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
4143554	09-OCT-18	23-OCT-18
4143794	08-NOV-18	22-NOV-18
4143629	24-OCT-18	07-NOV-18
4143479	24-SEP-18	08-OCT-18

INFORMACION FINANCIERA:

Vlr. Contrato	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$241,980,907.00)
Vlr. Aporte	\$241,980,907
En Especie	\$0
En Dinero	\$241,980,907
Vlr. Cofinanciación	
En Especie	
En Dinero	

Comprobante	Fecha	Valor (\$)	TOTAL (\$)
OPP 248091	Dic.20/2019	123,400,134.00	195,994,406.00
OPP 234343	Ago.14/2018	12,850,000.00	
OPP 234344	Ago.14/2018	59,744,272.00	

OBSERVACIONES (En eventos de anticipo, rendimientos financieros, cofinanciación, aportes en especie y otras)
--

INFORMACIÓN TÉCNICA:

METAS / ACTIVIDADES	% Importancia	Unidad Medida	Total Programado	Total Ejecutado	% De ejecución ponderado
META: Identificación y evaluación de ecosistemas estratégicos para la conservación del Recurso Hídrico, para la implementación del Esquema de Pagos por Servicios Ambientales dentro de las cuencas Rio Grande - Río	100.00		1.00	0.81	81.00
Actividad: Realizar la identificación y evaluación de las familias objeto del esquema de pagos por servicios Ambientales	33.33	PREDIOS	300.00	300.00	33.33
Actividad: Promover la participación y comunicación en las familias objeto de EPSA	33.34	PROCESOS	1.00	0.43	14.34

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL
CONTRATO NÚMERO 110-CNT1805-58 DE 2018**

Actividad: Sistematizar la información cartográfica de los ecosistemas estratégicos y las familias objeto del EPSA	33.33	SISTEMA	1.00	1.00	33.33
TOTAL % DE EJECUCIÓN FÍSICA					81.00

OBSERVACIONES:

El contratista VEA, realizó las entregas de la actualización de caracterizaciones prediales, donde se ha tenido en cuenta las observaciones que ha manifestado el operador como son:

Que en la ejecución del contrato se han encontrado obstáculos en el levantamiento de información en campo para la caracterización de los predios, toda vez que los propietarios no se encuentran en los inmuebles al realizar las visitas o no cuentan con los documentos legales del predio (certificado de libertad y tradición o constancia de poseedor, tenedor u ocupante) los cuales son requeridos para el análisis de viabilidad jurídica, y determinar si son potenciales beneficiarios del incentivo de PSA; o se encuentran los mayordomos quienes se niegan a responder la encuesta.

Con la información levantada en el proceso de caracterización predial se reflejan algunas condiciones de resonancia en la zona objeto de caracterización, donde se destacan algunos elementos bióticos y abióticos de la territorialidad, entre ellos:

Área Predios

Según el análisis de la información obtenida en la caracterización del ecosistema estratégico existente en el municipio de Amalfi se obtuvo que este es el municipio con mayor porcentaje de áreas conservadas y esto se corrobora con el trabajo realizado en campo donde se pudo observar que las entidades, compañías y las personas capacitan de manera constante a los productores y la comunidad en general en la preservación y conservación del medio ambiente.

Por otra parte, el municipio de Entreríos es donde menos se conserva ya que se ha ido degradando el suelo y deforestando los bosques nativos para implementar actividades de explotación ganadera y de madera; este mismo fenómeno se presenta en los municipios de Santa Rosa de Osos y San Pedro de los Milagros, sin embargo, en estos se realiza un poco más de conversión según lo observado en campo.

Tabla 1 Áreas Totales Predio Caracterizados

	Área total	Amalfi	Carolina	Entrerrios	San Pedro	Santa Rosa
	4382,112	176	384,22	2527,34	327,5	967,052
A. Conserv	1002,542	118	118	307,84	89	69,702
A. Prod.	3364,57	58	255,72	2216,5	238	596,35
A. Rest.	15	0	10,5	3	0,5	1

El contratista evidencia que la población visitada y caracterizada realiza el establecimiento en la mayoría de los predios plantaciones forestales y en su mayoría protectoras para conservar los ecosistemas estratégicos que se encuentran en sus predios.

Sin embargo, el municipio de San Pedro de Los Milagros no registra plantaciones forestales en ninguno de los predios encuestados, ya que los propietarios a pesar de tener áreas en conservación no realizan estas actividades de plantaciones para preservar el ecosistema estratégico.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL
CONTRATO NÚMERO 110-CNT1805-58 DE 2018**

Los municipios de Amalfi y Carolina del Príncipe son los municipios que registran un mayor porcentaje de plantaciones, esto se debe al esfuerzo de las autoridades ambientales y entidades como EPM que han implementado en estos municipios la siembra de especies como pino y el eucalipto.

En las caracterizaciones realizadas en las zonas de estudio de los diferentes municipios se pudo observar que existen áreas naturales en la mayoría de los predios. Los predios que no contaban con estas en su mayoría eran predios pequeños y en el peor de los casos existían predios que habían eliminado las áreas naturales para ejecutar las actividades productivas que en estos desarrollan.

Los predios caracterizados en los municipios, solo el 32 % se abastecen de acueducto veredal, los restantes se hacen a través de abastecimiento interno predial, muchos sin legalizar su aprovechamiento. Pero en el municipio de San Pedro de los Milagros se registra un alto porcentaje de aprovechamiento de aguas subterráneas con un 50 % de abastecimientos en los predios caracterizados.

Observa el ejecutor contratista que las fuentes hídricas a pesar de las actividades agropecuarias que se realizan en las zonas de estudio se encuentran en buen estado. Esto hace aún más necesario incentivar a los propietarios a que conserven y preserven el ecosistema estratégico para poder seguir disfrutando de los servicios ecosistémicos que este les ofrece.

Las cifras muestran que aproximadamente la mitad de las personas encuestadas realizan disposición final por medio de una empresa de recolección, y un porcentaje preocupante lo realiza por medio de quema de estos, los propietarios afirman que realizan esta actividad ya que la ruta de recolección no llega hasta sus predios y es difícil para ellos transportarlo hasta el casco urbano. Es necesario que las empresas amplíen su cobertura en la zona rural y que los habitantes tengan un poco más de conciencia ambiental y transporten los residuos sólidos hasta el punto más cercano que disponen las empresas que prestan este servicio.

Los análisis de las caracterizaciones indican que la gestión integral de los residuos líquidos o vertimientos en el área de estudio se realiza a pozos sépticos con descargas al suelo en su mayoría. Por otra parte, el municipio de Santa Rosa presenta un porcentaje elevado de vertimientos directos al suelo sin ningún tratamiento, esto puede originar aún más degradación en los suelos y a su vez afectar la producción y el ecosistema estratégico del cual se abastecen.

El análisis en cuanto al estado del ecosistema arroja que son pocos intervenidos los que existen al momento de captura de la información. Pero se reporta que ha disminuido el caudal y se ha alterado la composición y estructura del ecosistema estratégico.

Se puede deducir que los predios encuestados son explotados por los propietarios a pesar de que, en muchos de estos, los dueños no se encuentran constantemente en el predio ya que viven en otras localidades. Por otro lado, existe una parte cuya condición de la propiedad es poseedores de buena fe y en estos predios fue común no encontrar actividad productiva, en la mayoría de estas se observó casas campestres y huertas caseras.

El área destinada para producción agrícola o pecuaria en los predios caracterizados son en un 82% de tenencia propia del valor total general. En menor proporción se encuentra las áreas arrendadas con 13,17 %, los propietarios en su mayoría cuentan con administradores en sus predios para que cuiden y se encarguen de las actividades cotidianas que se deben realizar en la producción.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL
CONTRATO NÚMERO 110-CNT1805-58 DE 2018**

Las caracterizaciones recopilan la información ecológica del predio, el detalle de las actividades productivas que se desarrollen en este, así como la condición socioeconómica y figura de propiedad, tenencia u ocupación del habitante del predio.

En la documentación soportada por VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL se evidencia la realización de más de 300 visitas a predios. No obstante, de esas visitas se tiene evidencia con fotografías y/o documentación de la caracterización efectiva de 210 predios, y el registro de 107 visitas donde los ocupantes de las parcelas no entregan la información, o no tienen interés o es competencia de un tercero suministrar la información que se consigna en las fichas prediales de caracterización.

Con la información capturada en campo se construye la Geodatabase cartográfica donde se plasma la totalidad de predios objeto de caracterización, igualmente se anida a la GDB el inventario de predios públicos. La GDB cuenta con las distintas salidas gráficas y se tiene el consolidado en base Excel.

Para cada uno de los municipios se hace entrega de un informe de valoración e identificación de factores positivos y de pérdida de servicios ambientales provistos por los ecosistemas estratégicos.

El contratista ejecutor sistematiza la información cartográfica de los ecosistemas estratégicos y las familias objeto del Esquema de Pagos por Servicios Ambientales, se hace entrega de la base de datos geográficos y soporta las tablas asociadas, se hace entrega del Shape, que contiene de GDB y cartografía y GDB temática con la zonificación de predios caracterizados, acordes a las recomendaciones de la Subdirección de Planeación, tanto en las salidas gráficas como en la entrega. Así mismo se hace la entrega del Diccionario de Datos

También documenta en la caracterización ecosistémica algunos elementos sistémicos propios de cada uno los municipios.

Los municipios objeto de estudios presentan una riqueza natural de gran extensión en donde se destacan fuentes hídricas, bosques nativos y especies de fauna en vías de extinción como el puma que según los propietarios se encuentra en el municipio de Carolina del Príncipe. Además, se caracterizan una gran cantidad de humedales de montaña que aportan a la regulación hídrica en las zonas de estudio.

En dos de los municipios se encuentran ubicadas dos embalses, el de Miraflores ubicado en Carolina del Príncipe y el de Río Grande II ubicado en Entrerrios y otros los cuales abastecen a una buena parte de los demandantes del recurso hídrico en el departamento de Antioquia.

La economía identificada en la zona de estudio está basada en la ganadería para producción de leche en mayor medida y en porcentajes inferiores la porcicultura, la piscicultura y los cultivos agrícolas.

En los primeros días del mes de diciembre se realizaron las jornadas de socialización en los municipios de Entrerrios, Santa Rosa, Carolina del Príncipe, Amalfi y San Pedro de los Milagros.

El grueso de la actividad se encuentra vinculada con la concertación del plan de comunicaciones en donde se propuso la realización de varias piezas y actividades, donde se contempló para la divulgación la instalación de vallas, publicaciones, redes, pauta radiales y prensa, adicionalmente se contempla una publicación.

Por otro lado, la Corporación hace el requerimiento del 26 dic de 2018 radicado 110-COI1812-30469, se solicitó realizar el ajuste al informe final en los concerniente a los profesionales adscritos al proyecto, y el segundo requerimiento relacionado con la identificación y evaluación de parcelas y la sistematización de la información cartográfica, al cual VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S.A.S. da respuesta solo atendiendo el segundo requerimiento y lo relacionado con el personal no lo aporta.

Por lo anterior se realiza un nuevo requerimiento asociado a las condiciones del personal; a este nuevo requerimiento VEA da respuesta el día 09 de julio de 2019, donde se da claridad a las situaciones que generaron el requerimiento y envía los ajustes a la seguridad social y los respectivos paz y salvo con el equipo profesional.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL
CONTRATO NÚMERO 110-CNT1805-58 DE 2018**

Ahora bien, en atención al proceso de Presunto incumplimiento adelantado en su momento al contratista, el cual, fue citado mediante la Comunicación oficial Interna radicada bajo consecutivo No.110-COI1809-22249, se fundamentó debido a que no se realizó la evaluación ecosistémica, ni las caracterizaciones a las unidades prediales, ni se hizo promoción de la participación con las familias. No obstante, en el acta con radicado No. 110-ACT1810-3497 que dio continuidad a la respectiva audiencia de presunto incumplimiento, se establecieron compromisos para subsanar las dificultades en la ejecución, las cuales motivaron la suspensión del contrato, una del 24 de septiembre al 08 de octubre, 9 de octubre al 23 de octubre, otra del 24 de octubre al 7 noviembre y la última del 08 al 22 de noviembre, todas del año 2018. Una vez resueltas las dificultades operativas y de información por parte del ejecutor, se suscribió el Otrosí de prórroga del 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2018.

Superada la anterior situación, VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL evidencia la realización de más de 300 visitas a predios. No obstante, de esas visitas, se tiene evidencia con fotografías y/o documentación de la caracterización efectiva de 210 predios, y el registro de 107 visitas donde los ocupantes de las parcelas no entregan la información, no contaban con los documentos legales del predio (certificado de libertad y tradición o constancia de poseedor, tenedor u ocupante), no tenían interés o era competencia de un tercero suministrar la información que se consigna en las fichas prediales de caracterización. Por lo anterior, se consideran superados los hechos que motivaron adelantar el trámite de presunto incumplimiento.

Dentro las actividades previstas en un inicio, algunas de ellas presentaron dificultades en su ejecución y otras no se llevaron a cabo; entre ellas, en los Estudios Previos se contempló el apoyo de 2 profesionales jurídicos con dedicación de 1.5 meses.

En la propuesta económica presentada por el contratista ejecutor, se proponen 2 profesionales jurídicos, los cuales cuentan con una dedicación de 1.5 meses, por valor de \$14.550.000. En la información soportada en el oficio con radicado No. 180-COE1907-22802 del 09 de julio de 2019, solo adjunta información de la profesional jurídica CLAUDIA NELLY GARCIA AGUDELO, contratada por \$7.275.000, por lo cual sólo será objeto de reconocimiento una profesional y no las dos que inicialmente se habían propuesto, esto, teniendo en cuenta que debido a la disminución del volumen por las situaciones antes descritas, fue suficiente con la contratación de un solo profesional jurídico para realizar dichas actividades.

Dentro de las actividades propuestas en el plan de comunicaciones, en el marco de desarrollo de la actividad de *Promover la participación y comunicación en las familias objeto del Esquema de Pago por Servicios Ambientales*, se contempló la instalación de vallas, la realización de un video, pauta en los medios escritos, jornada de cierre, pautas de radio y las jornadas de presentación de resultados, entre otras, adicionalmente se había establecido el diseño e impresión de una cartilla de alusión de los PSA.

El video propuesto se trataba de una pieza comunicacional programada que debería recoger la historia y vivencias de expectativa de las familias que fueran abordadas, considerando un amplio recorrido por el territorio con imagen propia de alta definición y una duración de 8 a 11 minutos, para lo cual VEA presentó un par de comunicadores-publicistas quienes socializaron guiones y propuestas. Mientras se definía temarios, recorridos y entrevistados, se acordó que no había tiempo de ejecutarlo y se toma la decisión de no realizarlo. Igual suerte corrió el tema de qué comunicar en las vallas y las ubicaciones y cuál sería el mensaje; no llegando a consenso, razón por la cual se tomó la decisión de no realizar el diseño ni la instalación.

Por condiciones de tiempo y las dificultades operativas al inicio del proceso, no se pudo realizar la publicación de la cartilla.

Las actividades que se llevaron a término, corresponden a las jornadas de retroalimentación a la comunidad de las caracterizaciones en cada uno de los municipios. En algunos municipios se logró realizar las pautas radiales previo acuerdo de las partes de los mensajes.

El valor propuesto por VEA para el Plan Comunicaciones es de \$44.962.000, y para la publicación de una cartilla \$5.000.000, para un total de \$49.962.000.

Los dineros ejecutados para el desarrollo del plan, contemplan los aspectos logísticos de las socializaciones, cuñas y repeticiones en las emisoras de las localidades, representan la suma de \$11.250.499.

Los valores que no serán objeto de reconocimiento por lo antes descrito, serán:

Por concepto de profesional jurídico	\$ 7.275.000
Por concepto del Plan Comunicacional y cartilla	\$38.711.501.

Las actividades no ejecutadas del plan comunicacional y del profesional jurídico representan \$45.986.501, los cuales no serán objeto de reconocimiento, los cuales se liberarán del presupuesto corporativo.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA**

**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL
CONTRATO NÚMERO 110-CNT1805-58 DE 2018**

El contratista cumplió en un 81% el objeto contractual pactado, como consta en el informe final de interventoría.

De acuerdo con lo anterior, la CORPORACIÓN pagó al contratista el 81% del valor pactado.

LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

Las partes acuerdan liquidar definitivamente el contrato 110-CNT1805-58 de 2018, según los términos pactados en la presente acta y se declara a paz y salvo por concepto de este contrato.

Para constancia de la liquidación definitiva del contrato, firman las partes a los

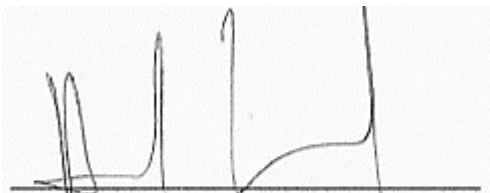
20 de agosto de 2020.

LA CORPORACIÓN:



DIANA PATRICIA JARAMILLO RAMIREZ
C.C 43487628

EL CONTRATISTA:



HAROLD DARÍO CORONADO ARANGO
C.C. 78.748.211

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR



EDGAR DE JESUS VELEZ DURANGO
C.C 70103524